

# Curso de Educación Ambiental

parques y reservas  
parques

Áreas naturales protegidas



Sistema provincial



Otras categorías de conservación



## Áreas naturales protegidas

Las áreas naturales protegidas son territorios seleccionados por el hombre para su protección y conservación, por poseer características importantes, como biodiversidad (intra e interespecífica); importancia ecológica por el valor, singularidad o rareza de sus elementos naturales; valor paisajístico destacado, sistemas naturales sustentadores de vida que presten servicios ambientales al propio ecosistema o al hombre; patrimonio natural y cultural representativo del pasado y presente de una determinada región, y que representen parte de la identidad de su población, y recursos naturales estratégicos para el desarrollo social y económico de una región. A éstas se suman los diversos usos que les puede dar el hombre en beneficio de las presentes y futuras generaciones: educación ambiental, recreación, turismo, investigaciones científicas, desarrollo sustentable local y regional, estándares de calidad ambiental y valor agregado para la producción.

### Las áreas naturales como herramientas de protección

Entre las estrategias de conservación de los recursos naturales y del ambiente se destaca, por su enfoque integrador y fortaleza jurídica, la demarcación de áreas naturales protegidas. En ellas se procura la protección de los ambientes naturales en su estado original, impidiendo los impactos que las actividades humanas puedan provocar en sus territorios.

Las áreas naturales protegidas implican sin dudas la máxima evolución en materia de protección jurídica ambiental, apareciendo a primera vista como islas de soberanía del ambiente silvestre dentro de un océano de tierras expuestas a procesos degradantes. Sin embargo, un análisis más profundo nos revela que estas unidades territoriales, en sus distintas categorías de conservación, son herramientas dinámicas para la gestión y administración responsable de los recursos que las integran, constituyendo unidades estratégicas generadoras de beneficios sociales y patrimoniales que deben ser reconocidas y puestas en valor por los gobiernos de los países o las provincias involucrados. Es de esta manera que las áreas naturales protegidas revelan su validez como genuino ámbito integrador entre los intereses colectivos de toda una sociedad necesitada de estos espacios naturales para el desarrollo sustentable de las comunidades locales. Concluyendo con esta

idea, se debe comprender que las áreas naturales protegidas constituyen genuinas experiencias de vida armónica entre el hombre y la naturaleza.

Mendoza bien puede jactarse de su sistema provincial de áreas protegidas, basado en una rica legislación ambiental nacional y provincial. Sus unidades de conservación son en cierta medida representativas de las ecorregiones presentes y de algunos ecosistemas y monumentos naturales de características singulares. Este mosaico de espacios de vida natural dispersos en el territorio provincial implica también un ejercicio de soberanía, toda vez que su auténtico y exclusivo dueño, el pueblo mendocino presente y futuro, asegura su supervivencia y bienestar en el tiempo, alejando así la posibilidad de que sus recursos naturales sean mal utilizados.

### Estándares de conservación

Si bien las opiniones en el ámbito científico son muy variadas al respecto, a nivel internacional se considera como deseable por lo menos un 15% de la superficie de cada bioma o ecorregión bajo protección para que un sistema de áreas naturales protegidas pueda asegurar su biodiversidad.

La Convención Internacional de la Biodiversidad, a la que Argentina adhirió a través de la ley nacional 24.375, establece que cada país debe contar con un sistema de áreas naturales protegidas implementado y gestionado que asegure la conservación de su biodiversidad; además, que deberá elaborarse una estrategia nacional de biodiversidad (Argentina la concluyó en el 2002). El carácter federal de nuestro sistema de gobierno y las disposiciones incluidas en la Constitución nacional contemplan el establecimiento de sistemas provinciales.

La República Argentina asumió formalmente el compromiso, en 1997, ante el Fondo Mundial para la Naturaleza o World Wide Fund (WWF) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza o International Union of Nature Conservation (IUNC), de proteger al menos el 10% de cada ecorregión del país. Estos compromisos han sido ratificados por la ley nacional 25.675 y su normativa reglamentaria.

Actualmente, el porcentaje mundial bajo conservación de la naturaleza es del 12,65% de las tierras emergidas. En los últimos años, el crecimiento de la



superficie bajo conservación ha sido exponencial en casi todos los rincones del mundo.

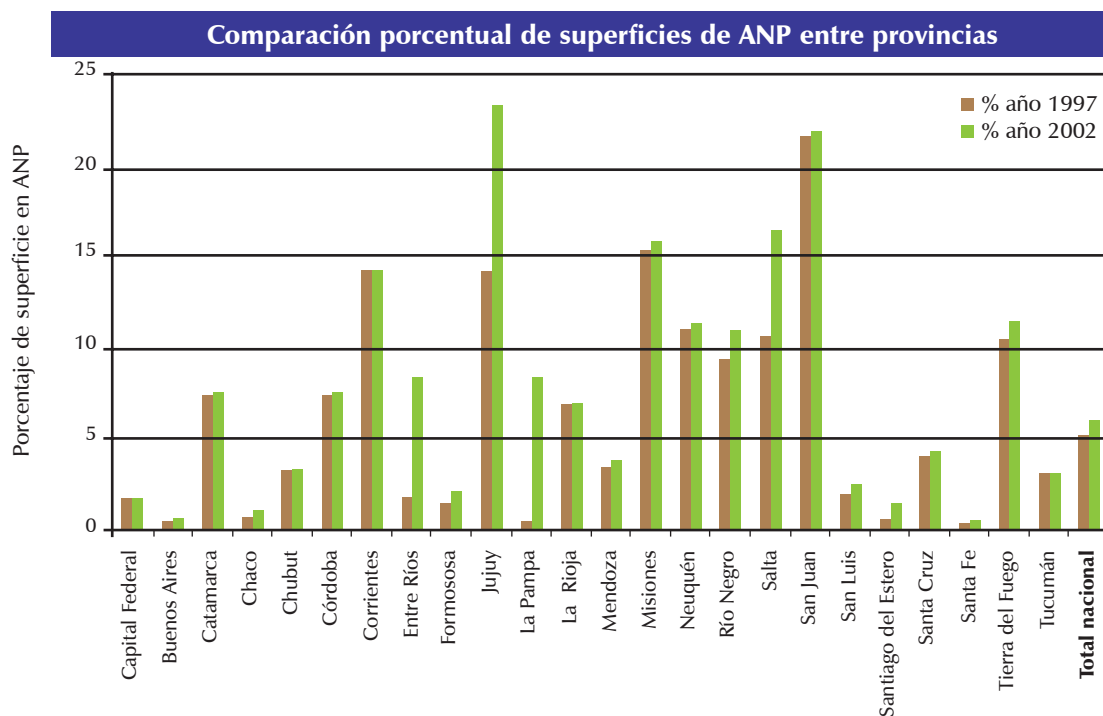
En los ámbitos técnico-científicos se considera que un buen sistema de áreas protegidas con alta representatividad de todas las ecorregiones de un país o territorio es un claro indicador del grado de desarrollo de un país o región, actual o potencial; del grado de organización de su sociedad, de los logros de una correcta planificación territorial, de las condiciones ambientales de la población, del grado de acceso internacional al crédito y del posicionamiento de ese país o región como destino turístico de nivel internacional, entre otros parámetros.

### La situación de Mendoza en el contexto nacional y mundial

El sistema de áreas naturales protegidas de Mendoza fue el primero en establecerse y ser gestionado a nivel provincial. Económicamente se autofinancia, ya que genera sus propios recursos, los que después se reinvierten en el mismo sistema. En el ámbito biológico, están representadas todas las ecorregiones de la provincia, mientras que también hay algunos ecosistemas particulares y monumentos naturales. En el aspecto operativo, están casi todas

las áreas gestionadas, contando con reglamentos de uso, planes operativos y cartas de situación elaborados anualmente por los propios guardaparques y el personal técnico de la Dirección de Recursos Naturales Renovables. En el aspecto legal, la provincia posee una ley marco que se inscribe dentro de los parámetros internacionales y que está a consideración de las otras provincias para ser tomada como indicador mínimo de conservación en el marco del Sistema Federal de Áreas Naturales Protegidas (conformado por los sistemas de las 24 provincias, más los parques nacionales).

A pesar de estas condiciones, la superficie ocupada por las áreas naturales protegidas de Mendoza actualmente es baja con relación a los estándares mencionados anteriormente, ya que representa el 4,8% de la provincia. Por esta razón, se prevé ampliar el sistema provincial con el objetivo de asegurar la conservación de la biodiversidad, cumplir con la legislación específica y los compromisos asumidos, preservar los recursos naturales estratégicos que sostienen el desarrollo de Mendoza, poner en valor nuevos atractivos turísticos para ampliar la oferta local, asegurar la disponibilidad de fuentes de producción y brindar estándares de calidad ambiental.



#### Más información sobre aspectos técnicos de las áreas naturales protegidas

- [www.iucn.org/places/orma](http://www.iucn.org/places/orma)
- [www.sur.iucn.org](http://www.sur.iucn.org)
- [www2.medioambiente.gov.ar/iucn/default.htm](http://www2.medioambiente.gov.ar/iucn/default.htm)
- [www.metabase.net/miembros/vermiembros.phtml/iucn](http://www.metabase.net/miembros/vermiembros.phtml/iucn)



Gobierno de Mendoza



Los Andes

El Diario



## Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas

Mendoza posee la Red de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia, administrado y gestionado por el Departamento de Áreas Naturales Protegidas de la Dirección de Recursos Naturales Renovables.



### Referencias

- ANP
- Áreas proyectadas

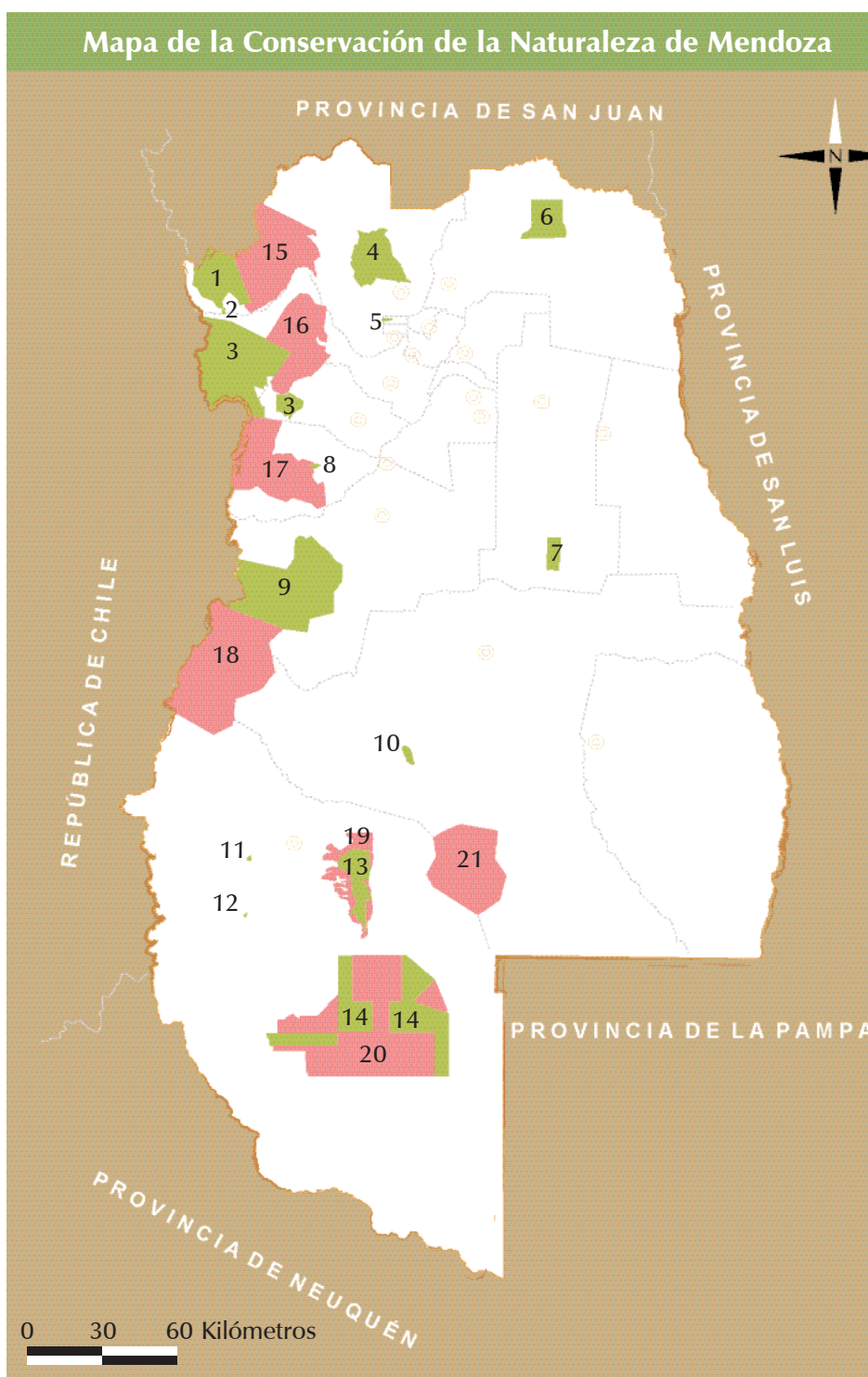
### Áreas Naturales Protegidas Establecidas

1. Parque Provincial Aconcagua (ley N°4.807).
2. Monumento Natural Puente del Inca (ley N°7.644).
3. Parque Provincial Tupungato (leyes N°5.026, N°6.116 y N°6.459).
4. Reserva Privada Villavicencio (Resolución N°1.065/00).
5. Reserva Natural Divisadero Largo (ley N°4.902).
6. Reserva Natural y Cultural Telteca (ley N°5.064 y N°7.465).
7. Reserva de la Biosfera Ñacuñán (ley N°2.365).
8. Reserva Paisajística y Cultural Manzano Histórico (ley N°6.182).
9. Reserva Hídrica y Paisajística Laguna del Diamante (leyes N°6.200 y N°7.422).
10. Reserva Faunística Laguna La Salina (ley N°6.469).
11. Reserva Natural Castillos de Pincheira (ley N°6.691).
12. Reserva Natural Caverna de las Brujas (ley N°5.544).
13. Reserva Faunística Laguna Llanquanelo (decreto N°9/80).
14. Reserva Total La Payunia (decreto N°3917/82).

### Áreas Naturales Protegidas Proyectadas

15. Parque Provincial Polvaredas (expte. leg. N°47.877).
16. Reserva Hídrica y Paisajística Cordon del Plata (expte. leg. N°35.441).
17. Ampliación de Manzano Histórico (expte. leg. N°46.201).
18. Reserva Hídrica Cabeceras del Atuel y el Diamante (expte. leg. N°36.864).
19. Ampliación de Laguna Llanquanelo (fallo Corte Suprema de Justicia de Mendoza).
20. Ampliación de La Payunia (expte. leg. N°47.644).
21. Proyecto de Protección del Cerro Nevado.

## Mapa de la Conservación de la Naturaleza de Mendoza



# Parque Provincial Aconcagua

Protege el sector donde los Andes Centrales alcanzan su máxima altura con el cerro Aconcagua (6.959 metros). El parque se encuentra en la Cordillera Principal o del Límite. La zona se destaca por sus glaciares como reservorios de agua dulce, las vegas altoandinas como islas de biodiversidad y por sus restos arqueológicos.

El término Aconcagua deriva de la lengua quechua *akun* (cumbre), *ka* (otra) y *agua* (admirado o temido). Se traduce como "otra de las cumbres muy altas temidas o admiradas".

El parque está comprendido dentro de la ecorregión altoandina. Al tratarse de un área de clima riguroso, la biodiversidad es baja. Sin embargo, las especies animales y vegetales que allí habitan son de particular interés, demostrando notables adaptaciones a la vida de altura. Las comunidades vegetales que predominan son los pastizales abiertos de altura de huecú y coirones, con áreas limitadas de matorrales arbustivos bajos, como la leña amarilla, la yareta y el cuerno de cabra. En sitios donde se concentra el agua que escurre por las laderas hay suelos hidromórficos que forman vegas, que son aglomeraciones de plantas hidrófilas que concentran más del 90% de la biodiversidad de los Altos Andes. Esta vegetación soporta largos períodos de congelamiento del suelo.

Las especies animales más típicas son el guanaco, el puma, el cóndor, el águila mora, el ratón de montaña, la agachona y el zorro colorado. Y se destaca una especie de sapo y otra de lagartija, típicas de la montaña. Las vegas y los arroyos son frecuentados por chorlos, churrinches y el pato del torrente, un hábil nadador. Existen grandes manadas de guanacos acechadas por el puma, el mayor predador. Las liebres europeas, animales exóticos asilvestrados en la región, son muy abundantes.

Hay restos arqueológicos de la presencia incaica dentro del parque: un pequeño tambo en Confluencia y un fardo funerario hallado en la Pirámide del Aconcagua. Se presume que no hubo asentamientos permanentes, sino pequeños grupos que ingresaban en verano para cazar guanacos.



Gobierno de Mendoza



Los Andes

El Diario

REPSOL  
YPF



# Monumento Natural Puente del Inca



Puente del Inca es un monumento natural situado en la villa homónima, a 193 kilómetros de la ciudad de Mendoza y a una altitud de 2.719 msnm. Se trata de un puente en arco sobre el río Cuevas, afluente del río Mendoza. Tiene un alto valor paisajístico e histórico.

Los trabajos de observaciones y mediciones realizadas a la fecha indican que en la elaboración del puente participaron tanto componentes minerales como biológicos: numerosas colonias de algas verdes, rojas y azules, macro y microscópicas, y aguas termales de elevada salinidad.

Entre las teorías sobre el origen del puente, las últimas propuestas sostienen que se formó primariamente un puente de hielo durante la época pos-

glacial (Aguirre Urreta y Ramos, 1996). Diferentes avalanchas aportaron materiales clásticos, los que se cementaron posteriormente con las aguas termales.

Del equilibrio entre el aporte permanente de las aguas termales y las estructuras biominerales dependió y depende la supervivencia de tan particular monumento natural, casi único en el mundo.

Otra teoría (Kirbus, 1992) sostiene que sería fruto de un milenario proceso de horadación en la época posglacial, cuando la pendiente y el nivel del terreno eran distintos a los actuales, y el río Cuevas describía un gran meandro encajado que fue erosionándose de un lado y otro hasta formarse un túnel, y luego sólo quedó el Puente donde las aguas termales solidificaron el terreno.



# Parque Provincial Volcán Tupungato



Protege un importante sector de los Andes Centrales. Su objeto es la protección de las altas cumbres, entre las que están el volcán Tupungato (6.570 m), el Polleras (6.250 m), el Juncal (6.180 m) y el Plomo (6.120 m), entre otros, con sus enormes glaciares que constituyen el mayor reservorio de hielo de la provincia. El término Tupungato deriva de la lengua quechua, que refiere a "tierra que verdea". Es una continuidad del Parque Provincial Aconcagua en lo que hace a su ambiente natural.

El área abarca dos grandes estructuras: la Cordillera Principal y la Cordillera Frontal, ubicadas respectivamente al oeste y al este del valle longitudinal del río Tupungato, que prácticamente las separa. La Cordillera Frontal, con altitudes que se sitúan entre los 5.000 y 6.000 metros, es un macizo muy antiguo penetrado por cuerpos graníticos y otras rocas magmáticas. La división de los Altos Andes en Cordillera Principal y Frontal es fundamentalmente geológica, debido a que todos los elementos orográficos se encuentran estrechamente soldados entre sí, sólo separados por los profundos valles longitudinales de ríos como el Tupungato.

Dos ríos principales recogen las aguas a partir de la masa volcánica del cerro Tupungato: hacia el norte el río Tupungato y hacia el sur el Tunuyán. Se agregan los ríos Las Tunas y Anchayuyo, que drenan las aguas de la Cordillera Frontal hacia el este, desembocando en el río Tunuyán en el Valle de Uco. La red hidro-

gráfica se alimenta casi exclusivamente del derretimiento del hielo y de la nieve, y una gran parte de sus caudales se insume en el piedemonte con el abastecimiento de los reservorios de agua subterránea.

Una completa sucesión de rocas volcánicas está a la vista en el cerro Tupungato. Las rocas forman un cerro volcánico bastante gastado sobrepuesto a una muy antigua planicie. En su cima hay cráteres, lo que confirma que el Tupungato es un antiguo volcán, apagado y profundamente desmantelado, coronado por extensos glaciares. Durante el Pleistoceno se formaron lenguas glaciares de más de 26 kilómetros de longitud, que partían hacia el norte y el sur siguiendo el trazado de los actuales valles fluviales, que en aquel entonces estaban cubiertos por una masa de hielo de cientos de metros de espesor. Estos avances y retrocesos glaciares que cubrieron grandes extensiones quedaron evidenciados en el paisaje, que presenta rastros de erosión y sedimentación, producto de eventos cíclicos a través del tiempo.

En el aspecto biológico, presenta similares características que el Parque Provincial Aconcagua y a la Reserva Laguna del Diamante, aunque ha sido menos estudiado que estos dos.



Gobierno de Mendoza



Los Andes

El Diario

REPSOL  
YPF



# Reserva Natural Divisadero Largo



Su nombre hace referencia al cerro Divisadero Largo, un punto panorámico que para los indígenas quizás haya constituido un sitio de avistaje de animales, como guanacos y choiques, a los cuales les daban cacería.

La reserva posee diversos valores ambientales, como la presencia de una falla geológica y las evidencias de su desplazamiento, que han conformado el afloramiento de diferentes niveles de rocas de origen sedimentario que representan un intervalo de tiempo mayor de 200 millones de años; el hallazgo de numerosos y variados fósiles en estas rocas, el estudio de procesos de erosión, escurrimiento y sedimentación, por hallarse en una zona de fuerte incidencia de estos factores de modelado terrestre; la presencia de una alta biodiversidad en flora y fauna, por hallarse enclavada dentro de un ecotono o zona de transición entre dos ecorregiones: el monte y el cardonal; el hallazgo de sitios arqueológicos ocupados por los primitivos habitantes de Mendoza en distintos períodos de tiempo, que van desde hace 8.000 años hasta los tiempos poscolombinos; la existencia de restos de una antigua explotación minera que está íntimamente ligada a la historia y al progreso de la ciudad de Mendoza.

La totalidad de las rocas presentes se formó bajo ambientes continentales: ríos, lagos, lagunas, deltas, ambientes salinos y abanicos aluviales. Éstos fueron ocupando alternadamente la región y dejaron a través del tiempo enormes volúmenes de sedimentos. Por último, luego de la elevación de la Cordillera de los Andes y en el Cuaternario (abarcó los últimos dos millones de años), la Precordillera aportó materiales que cubrieron las formaciones antiguas.

La flora y la fauna actuales del ecosistema piedemontano son sumamente diversas. Entre las especies típicas de la planicie se encuentran Algarrobos, chañares brea, y animales como el zorro gris, el jote, la martineta. Y dentro de las especies propias de la precordillera encontramos muchas cactáceas, yales, piquitodeoros, zorros colorados, águilas moras y demás. Tanto el ñandú como el suri (uno de la planicie y otro de la montaña respectivamente) antiguamente poblaban la zona, pero han desaparecido de la reserva con el avance de la ciudad hacia el piede-





# Reserva Privada Villavicencio

monte. Lo mismo está ocurriendo con el guanaco.

Esta zona comprende ecosistemas sin protección dentro de la Red de Áreas Naturales de la Provincia, como son la puna y el cardonal, cuyo límite austral es alcanzado precisamente en la zona de Paramillos y Pampa de Canota. El área presenta una interesante diversidad floro-faunística a pesar de hallarse en una región con rigurosas condiciones ambientales, entre las que se destacan las bajas temperaturas, la alta radiación solar, la intensa evapotranspiración y los suelos inmaduros con continuos procesos criogénicos (sometidos a muy bajas temperaturas), en especial en las partes más altas. A pesar de esto, el interés del área radica en la presencia de una gran diversidad de especies animales y vegetales, con muchos endemismos y rarezas ecológicas que requieren particular protección.

Existen algunos yacimientos paleontológicos de rocas marinas paleozoicas, donde se han hallado trilobites y graptolites (zona de Estancia Canota); otros son de rocas mesozoicas continentales, donde se hallaron ejemplares de flora, como dicrodium, araucarias y ginkos (Paramillos).

Las aguas surgentes de la región presentan una alta calidad físico-química, ya que se trata de fuentes termominerales sin ningún tipo de contaminación patógena.

Existe en el área un importante acervo patrimonial, ligado a sitios arqueológicos y antecedentes históricos. En el primer caso se han localizado nueve puntos donde se asentaron primitivos pobladores de diferentes períodos de ocupación. Además de estos sitios, se ha localizado un conjunto de petroglifos en la Quebrada del Manzano, cerca de Canota. Los antecedentes históricos son abundantes: las vertientes termales ya se conocían antiguamente porque además constituían una parada obligada en el largo camino a Chile, a través de la senda colonial que pasaba por allí. Se destacan los hitos de la campaña libertadora del general San Martín, las minas de Paramillos y los naturalistas de renombre mundial que visitaron el área y plasmaron en sus estudios las cualidades ambientales de la zona.

La reserva fue creada en el 2000 e incorporada a la Red Provincial de Áreas Naturales Protegidas a pesar de ser de propiedad privada, ya que fue creada por resolución en cumplimiento de un decreto del Gobierno provincial. Su plan de manejo fue realizado por el Instituto Argentino de Investigaciones Zonas Áridas (IADIZA), aprobado por la Dirección de Recursos Naturales Renovables y publicado en la revista de divulgación científica de esos ámbitos. Constituye el primer caso de un área natural protegida ubicada en terrenos privados, cuyos propietarios manejan los recursos naturales sometidos al control del Estado.



Gobierno de Mendoza



Los Andes

El Diario



# Reserva Natural y Cultural Telteca



Protege uno de bosques nativos más importantes que aún quedan en la provincia. Se ubica en la planicie nororiental de Mendoza, denominada Travesía de Guanacache. El clima es desértico, con amplias variaciones de la temperatura que se traducen en veranos muy cálidos e inviernos fríos. Las temperaturas varían entre 48°C en verano y los -10°C en invierno. La región posee una gran diversidad biológica, a pesar de estar ubicada en la zona más árida de Mendoza, la cual recibe por año, en promedio, 150 milímetros de lluvias.

El nombre de la reserva deriva de la lengua huarpe *chrein* o *teñc* (maduro) y *chreca* o *teca* (fruto o semilla), interpretado como "fruto maduro". Éste posiblemente es el del algarrobo, que constituía un alimento base de los primitivos habitantes.

Desde el punto de vista biológico, la reserva está situada en la Ecorregión del Monte, con influencia de especies chaqueñas, entre las que se destaca el algarrobo dulce, un árbol que forma bosques abiertos de ejemplares dispersos. La existencia de esta especie depende del agua subterránea (napas freáticas), que en la zona se encuentra a una profundidad aproximada de 10 metros, por lo que domina en los sitios bajos o en médanos de escasa altura. Por eso se denomina "bosque freatófito" a esta formación vegetal.

El algarrobo dulce constituye una presencia clave dentro del ecosistema de Telteca, ya que su protección garantiza la conservación de un gran número de especies vegetales y animales que dependen de él:

herbívoros que se alimentan de sus hojas y sus nutritivos frutos, aves que nidifican y marcan territorio en sus copas, animales pequeños que se refugian construyendo madrigueras entre sus ramas espinosas periféricas, que llegan al suelo; otros que aprovechan su sombra en un ambiente de tanta radiación solar; insectos, aves y pequeños reptiles que son atraídos por sus flores, e insectos fitófagos que taladran sus troncos, entre otras. Contribuye además a la fertilización del suelo mediante el mantillo y el nitrógeno que fijan las bacterias simbiotas.

Coexiste con el algarrobo un matorral arbustivo conformado por jarilla, zampa, llaullín, atamisque y árboles bajos de chañar y retamo. Existen numerosas especies de hierbas, en su mayoría pastos, como la flechilla, el pasto de hoja y el junquillo. Además, en los médanos crecen portulacas y otras plantas adaptadas a los suelos arenosos (vegetación psamófila). En los bajos de suelos más salinos aparecen jumes y vidrieras (vegetación halófila).

Su fauna es muy rica y está representada por una gran diversidad de especies herbívoras, como la mara, la vizcacha, el cuis, el tuco y los ratones de campo, entre otras. Entre los predadores aparecen zorros grises, hurones, gatos monteses, zorrinos y pumas. En la región nidifican más de 40 especies de aves, siendo las más características el sietecuchillos, la calandria, la monterita de collar, el gallito copetón, la chuña de patas negras y el ñandú. Recientemente se ha empezado a estudiar al águila coronada, un ave en peligro de extinción. Los médanos guardan una importante diversidad de reptiles, entre los que se destacan teius, lagartos colorados, tortugas y yaráras.

Los pobladores actuales, descendientes de los huarpes, utilizan este ambiente aprovechando la leña, las plantas forrajeras (para la cría de cabras) y el junquillo (para realizar tejidos con distintos fines). Son comestibles los frutos de chañares y algarrobos, y la fauna en general es un buen sustento de proteínas. Se abastecen de agua a través de jagüeles, que son precarios pozos cavados en la arena o la greda, de donde extraen agua cuya calidad no es la óptima.



¿Qué características definen a las áreas naturales protegidas?

.....  
 .....  
 .....  
 .....

Completá las frases.

En las áreas naturales protegidas se procura.....

Implican la máxima evolución en materia de protección ambiental porque.....

.....  
 .....

Uní con flechas los porcentajes de las superficies de territorio bajo áreas naturales protegidas, de acuerdo con el estándar correspondiente.



Sistema provincial de Áreas Naturales Protegidas	15%
Total nacional de áreas naturales protegidas	10%
Media mundial de áreas naturales protegidas	6,02%
Compromisos asumidos por el Estado	4,81%
Mínimo por ecorregión sugerido por UICN	12,65%

¿Qué fortalezas posee nuestro sistema provincial de áreas naturales protegidas?

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....

¿Qué objetivos persigue la ampliación de la Red Provincial de Áreas Naturales Protegidas?

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....

Completá los nombres de las Areas Naturales Protegidas indicadas en el mapa de la página 4.

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....



Gobierno de Mendoza



Los Andes

El Diario

REPSOL  
YPF



## Otras categorías de conservación

Además de las áreas naturales protegidas provinciales existen otras categorías de conservación de jurisdicción nacional e internacional, públicas o privadas.

**Parques nacionales:** Son áreas naturales protegidas administradas por el Estado nacional a través de la Administración de Parques Nacionales. Este organismo posee delegaciones regionales. Mendoza está comprendida en la región Centro, con sede en Córdoba. Actualmente no existen parques nacionales en Mendoza. Sin embargo, hay dos que limitan con la provincia y, por ende, parte de sus áreas de influencia ingresan: son los parques nacionales El Leoncito (San Juan) y Sierra de las Quijadas (San Luis). Más información: [www.apn.gov.ar](http://www.apn.gov.ar).

**Refugios de vida silvestre:** Son campos privados que poseen características naturales singulares y cuyos dueños han accedido a conservarlos mediante la implementación de programas de desarrollo sustentable. Esta figura de conservación está coordinada e implementada por la Fundación Vida Silvestre Argentina, que les provee el soporte técnico a los particulares que desean acogerse a este régimen. Actualmente no hay refugios de vida silvestre en Mendoza.

Más información:  
[www.vidasilvestre.org.ar](http://www.vidasilvestre.org.ar).

**Reservas de la biosfera:** Son sitios especialmente seleccionados a nivel mundial donde se considera que existe una relación importante entre el hombre y el medio natural. Estos sitios son incluidos en el programa Man and Biosphere (El Hombre y la Biosfera), llevado a cabo por la UNESCO en todo el mundo. Mendoza posee una: la reserva

Ñacuñán. También se planea incluir la reserva Telteca.

Más información:  
[www.unesco.org/uy/mab](http://www.unesco.org/uy/mab).

**Sitios Ramsar:** La Lista de humedales de importancia mundial es elaborada por Ramsar, una organización internacional cuyo objetivo es la conservación y el uso responsable de estos ambientes a través de la implementación de planes, programas y proyectos a desarrollar en conjunto con los gobiernos locales y las comunidades que habitan estos sitios. Actualmente, Mendoza posee dos: Llancanelo y Guanacache (esta última no es área protegida provincial). Y se prevé incluir dos más: la Laguna del Diamante y los Bañados del Atuel.

Más información: [www.ramsar.org](http://www.ramsar.org).

**Patrimonio de la Humanidad:** Son aquellos sitios naturales o culturales considerados de importancia para la humanidad. Esta categoría de conservación está implementada por la UNESCO, que destina fondos para su gestión y facilita el acceso a inversiones internacionales para su desarrollo sustentable. Actualmente Mendoza no posee ninguno, pero se proyecta incluir dos en esta categoría: La Payunia, por su importancia vulcanológica, y el Cápac Ñan (Camino Principal Andino), una propuesta que prevé la conservación de los sitios incaicos y su entorno natural, por lo que incluirá las áreas naturales protegidas provinciales de Aconcagua, Puente del Inca, Tupungato y el Proyecto Polvaredas.

Más información:  
[whc.unesco.org/patrimonio.htm](http://whc.unesco.org/patrimonio.htm).



# Los Andes

El Diario

REPSOL  
YPF



Gobierno de Mendoza  
Ministerio de Ambiente y Obras Públicas  
Subsecretaría de Medio Ambiente  
Programa Provincial de Educación Ambiental



Gobierno de la Provincia de Mendoza  
Autoridades

### Gobernador

Ing. Julio César Cleto Cobos

### Ministro de Ambiente y Obras Públicas

Ing. Francisco Morandini

### Subsecretario de Medio Ambiente

Ing. Gustavo Morgani

### Directora General de Escuelas

Prof. Emma Cunietti

### Coord. Programa Provincial de Educación Ambiental

Gustavo Blanc

### Equipo Técnico-Pedagógico

Rubén A. Yonzo

Sergio Martínez

### Comunicación y Diseño

Gabriel Espejo

Andrea Ginestar

Patricia Calivares

Cristina Pizarro

Verónica Tirado

Lorena Souto

Cristian Vásquez

### Colaboración en este número

Federico Soria

### Colaboración fotográfica

Federico Soria

Agustina Barros

Pablo Berlanga

Pablo Betancourt

Banco de fotos del Dpto. de ANP

### Revisión Técnica

Gabriela Lúquez

Alejandro Drovandi

### Dibujos

Chanti

### Organismos dependientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente

Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano (DOADU)

Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR)

Dirección de Saneamiento y Control Ambiental (DSCA)

Unidad de Evaluaciones Ambientales y Proyectos Especiales (UEA)

[www.ambiente.mendoza.gov.ar](http://www.ambiente.mendoza.gov.ar)  
[educacionambiental@mendoza.gov.ar](mailto:educacionambiental@mendoza.gov.ar)  
Teléfonos 4492871/2867